



SECRETARÍA DE ESTADO
DE COMUNICACIÓN

Consejo de Ministros

Referencia

15 de noviembre de 2019

CORREO ELECTRÓNICO

prensa@comunicacion.presidencia.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

www.lamoncloa.gob.es

COMPLEJO DE LA MONCLOA
28071 - MADRID
TEL: 91 321 41 44 / 45 / 46

SUMARIO

Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad

- REAL DECRETO LEY por el que se adoptan medidas relativas a la ejecución del [presupuesto de la Seguridad Social](#).
- ACUERDO por el que se autoriza en el ejercicio 2019 la disposición del [Fondo de Reserva de la Seguridad Social](#).
- ACUERDO por el que se determina el nivel de correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior del título oficial de Ingeniería de [Armas Navales](#).
- ACUERDO por el que se determina el nivel de correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior del título oficial de Ingeniería de [Armamento y Material](#).
- ACUERDO por el que se determina el nivel de correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior del título oficial de Ingeniería de [Construcción y Electricidad](#).
- ACUERDO por el que se autoriza la suscripción del Convenio entre la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, el Cabildo Insular de Tenerife, el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y la Consejería de Turismo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, para la realización de las actuaciones recogidas en el proyecto de las [obras de defensa y ordenación de la zona de Charcos](#) del área funcional de Valleseco.

Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación

- ACUERDO por el que se toma razón de la ampliación de la declaración de emergencia para la contratación de las [obras de rehabilitación](#) de la Residencia de la Embajada de España en La Habana (República de Cuba), por un importe estimado de 1.110.877,30 euros.

Defensa

- ACUERDO por el que se autoriza la celebración del Acuerdo Marco para el [apoyo logístico de los sistemas de armas](#) Canadair CL-215 (UD.13) y CL-415 (UD.14),



adquisición de repuestos de célula, servicios de apoyo en servicio, boletines de servicio y manuales, por un valor estimado de 12.000.000 de euros.

- ACUERDO por el que se toma razón de la declaración de emergencia para dar continuidad a los [servicios de comunicaciones](#) y de operación para el nodo de interconexión del Ministerio de Defensa, por un importe de 223.800,07 euros.

Hacienda

- ACUERDO por el que se modifica el Acuerdo del Consejo de Ministros, de 30 de mayo de 2008, por el que se da aplicación a la previsión de los artículos 152 y 147 de la Ley General Presupuestaria, respecto al ejercicio de la [función interventora](#) en régimen de requisitos básicos.

Interior

- REAL DECRETO por el que se regula la concesión directa de una [subvención a la Fundación ANAR](#) (Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo).
- ACUERDO por el que se autoriza a la Dirección General de la Guardia Civil la contratación de un servicio para el [mantenimiento, revisiones e inspecciones](#), así como del suministro de los repuestos, accesorios y componentes originales para la puesta en servicio de sus helicópteros, por un valor estimado de 23.200.000 euros.
- ACUERDO por el que se toma razón de la declaración de emergencia para la contratación de los servicios mínimos de conservación y explotación de las instalaciones de los sistemas inteligentes de transporte en las carreteras gestionadas desde el Centro de Gestión del Tráfico de Levante y Subcentro de Albacete, por un importe de 1.562.984,26 euros.

Fomento

- ACUERDO por el que se autoriza la celebración del contrato de servicios “Asistencia al [mantenimiento preventivo](#), correctivo y obras auxiliares de las instalaciones de electrificación (línea aérea de contacto, subestaciones de tracción y líneas de alta tensión). 6 lotes”. Valor estimado del contrato de 301.460.156,57 euros.
- ACUERDO por el que se toma razón de la declaración de emergencia de las obras de las líneas 130, 160, 100 y 084: tratamiento de márgenes de plataforma y eliminación de vegetación para la gestión de los riesgos derivados de la presencia del topillo campesino en Castilla y León, por un importe de 1.423.322,82 euros.



- ACUERDO por el que se toma razón de la declaración de emergencia de las obras de reparación del puente medieval ubicado en el punto kilométrico 181+500 de la carretera N-VIa, en el municipio de Tordesillas, en la provincia de Valladolid, por importe de 1.599.651,21 euros.

Educación y Formación Profesional

- REAL DECRETO por el que se regula la concesión directa de [diversas subvenciones](#) en el ámbito del Ministerio de Educación y Formación Profesional para el ejercicio presupuestario 2019.
- ACUERDO por el que se declara la existencia de responsabilidad patrimonial del Estado legislador respecto de los [gastos de escolarización en castellano](#) en comunidades autónomas con lengua cooficial incurridos por los particulares cuya compensación preveía la legislación educativa vigente y que se vio impedida como consecuencia de la declaración de nulidad de los preceptos normativos habilitantes.
- ACUERDO por el que se declara la existencia de responsabilidad patrimonial del Estado legislador respecto de los daños causados por la anulación judicial, derivada exclusivamente de la inconstitucionalidad de los preceptos normativos habilitantes, de determinadas resoluciones de reconocimiento del derecho a compensación de [gastos de escolarización en castellano](#) en comunidades autónomas con lengua cooficial.
- ACUERDO por el que se formalizan los criterios de distribución a las comunidades autónomas, aprobados por la Conferencia Sectorial de Educación, así como la distribución resultante, del crédito destinado en el año 2019 al [Programa de financiación](#) de libros de texto y materiales didácticos, por importe de 48.559.610 euros.
- ACUERDO por el que se formalizan los criterios de distribución a las comunidades autónomas, aprobados por la Conferencia Sectorial de Educación, así como la distribución resultante, del crédito para el año 2019 destinado a la [concesión de ayudas](#) a confederaciones y federaciones de asociaciones de padres y madres de alumnos del ámbito territorial de las comunidades autónomas en que aquellas se integran, por importe de 203.280 euros.
- ACUERDO por el que se formalizan los criterios de distribución a las comunidades autónomas, aprobados por la Conferencia Sectorial de Educación, así como la distribución resultante, del crédito destinado en el año 2019 al Programa de [cooperación territorial](#) de orientación y refuerzo para el avance y apoyo en la educación, por importe de 81.367.107 euros.



Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

- ACUERDO por el que se conceden diversos [suplementos de crédito](#) y créditos extraordinarios en los presupuestos de gastos para el ejercicio 2019 a las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.
- ACUERDO por el que se toma razón de la declaración de emergencia de la [obra de reforzamiento](#) de diversos elementos de la fachada y templete de la cubierta en el inmueble situado en Vía Laietana, nº. 16-18, de Barcelona, así como la contratación de la dirección facultativa, la dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de la misma.
- ACUERDO por el que se toma razón de la declaración de emergencia de la [obra de reforzamiento](#) de diversos elementos de la fachada, petos y cubierta en el inmueble situado en la calle Vargas, nº. 53, de Santander, así como la contratación de la dirección facultativa, la dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de la misma.

Industria, Comercio y Turismo

- REAL DECRETO por el que se regula la concesión directa de subvenciones en materia de turismo para el ejercicio presupuestario 2019.

Agricultura, Pesca y Alimentación

- ACUERDO por el que se toma razón de la declaración de emergencia de las [obras de reparación de daños](#) producidos por la Depresión Aislada en Niveles Altos de septiembre de 2019 en el camino natural del ferrocarril Guadix - Almendricos, en el Valle del Almanzora, en la provincia de Almería, por un importe de 199.973,85 euros.
- ACUERDO por el que se toma razón de la declaración de emergencia de las [obras de reparación de daños](#) producidos por la Depresión Aislada en Niveles Altos de septiembre de 2019 en el camino natural Vía Verde del Noroeste, en la provincia de Murcia, por un importe máximo de 500.000 euros.
- ACUERDO por el que se toma conocimiento de la autorización para la tramitación anticipada de la campaña de publicidad institucional “Plan de Seguros Agrarios 2020” a la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, O.A. (ENESA).



Para la Transición Ecológica

- REAL DECRETO por el que se regula la concesión directa de determinadas [subvenciones en el ámbito del medio ambiente](#) para el ejercicio presupuestario 2019.
- ACUERDO por el que se autoriza la modificación n.º 1 al [Convenio de Gestión Directa](#) de construcción y/o explotación de obras hidráulicas formalizado entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A.

Cultura y Deporte

- REAL DECRETO por el que se regula la concesión directa de subvenciones a determinadas entidades para la [promoción de las artes escénicas y musicales](#) en el año 2019.
- REAL DECRETO por el que se regula la concesión directa de una [subvención a la Fundación Deporte Joven](#) para la realización de actuaciones de interés público para la promoción del deporte durante el ejercicio 2019.
- REAL DECRETO por el que se regula la concesión directa de subvenciones para gastos de funcionamiento de fundaciones y asociaciones vinculadas con partidos políticos con representación en las Cortes Generales que realicen actividades de estudio y desarrollo del pensamiento político y social.

Ciencia, Innovación y Universidades

- REAL DECRETO por el que se regula la concesión directa de una subvención a "Diálogo Asociación de Amistad Hispano-Francesa" para la realización de actuaciones de interés público para [la incentivación de estudios](#) de grado y postgrado en España.
- REAL DECRETO por el que se regula la concesión directa de [diversas subvenciones](#) en el ámbito de competencias del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades para la ejecución de actuaciones en materia de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.
- ACUERDO por el que se autoriza la convocatoria de [ayudas "Beatriz Galindo"](#), de tramitación anticipada, integrada en el Subprograma de Incorporación del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad en I+D+i, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020, por importe de 18.800.000 euros.



CONDECORACIONES

Ciencia, Innovación y Universidades

- REAL DECRETO por el que se concede la Medalla al Mérito en la Investigación y en la Educación Universitaria, en su categoría de Oro, a título póstumo a **D^a Margarita Salas Falgueras**.

AMPLIACIÓN DE CONTENIDOS

ASUNTOS GENERALES

Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

MEDIDAS RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto-ley de medidas relativas a la ejecución del presupuesto de la Seguridad Social, por el que se autoriza la ampliación de crédito con cargo a la previsión de mayores ingresos sobre el presupuesto inicial para 2019 (prorrogado de 2018).

La norma aprobada hoy incrementa además en 600 millones de euros la transferencia del Estado a la Seguridad Social para garantizar su equilibrio presupuestario. Esta transferencia es consecuencia del crecimiento económico que ha determinado una minoración del pago de los intereses de la deuda (emisión de una menor cantidad de deuda, a intereses más bajos y en plazos más prolongados de amortización).

El Real Decreto-ley aprobado permite destinar el crecimiento previsto de los ingresos por cotizaciones en este ejercicio al pago de nómina ordinaria y extraordinaria de diciembre de más de 9,5 millones de pensiones y del resto de prestaciones que abona el Sistema.

La aplicación de las medidas del Real Decreto-ley 28/2018 de 28 de diciembre ha supuesto en 2019 una subida de los salarios, la actualización de las cotizaciones y el crecimiento del empleo. La consecuencia es que los ingresos de la Seguridad Social están creciendo este año en torno a un 8%, como se constata en la previsión de liquidación elaborada por la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, basada en las estimaciones de las entidades gestoras.

Hay que destacar que la situación de prórroga presupuestaria motiva una importante distancia entre las magnitudes que sirvieron de base para confeccionar el citado presupuesto y el volumen de obligaciones que deben soportar los créditos de sus respectivos presupuestos de gastos para el presente. Esto quiere decir que la mejora de las prestaciones sociales aplicada en el último año no estaba prevista en los presupuestos prorrogados, como tampoco se recogía el aumento de los ingresos por cotizaciones. El Real Decreto-ley aprobado hoy incorpora ambas circunstancias y equilibra la partida de gastos y la de ingresos.

El Consejo de Ministros ha acordado asimismo la autorización para realizar una disposición del Fondo de Reserva de la Seguridad Social. La cantidad máxima fijada por la Ley General



de Seguridad Social es de 3.598,20 millones de euros. No obstante, la Tesorería General de la Seguridad Social determinará el importe exacto de dicha disposición, que se destinará de forma exclusiva a financiar las pensiones.

En el último mes del año, la Seguridad Social abona la paga ordinaria y extraordinaria de más de 9,5 millones de pensiones, lo que supone un desembolso total superior a los 19.000 millones de euros. La Tesorería General de la Seguridad Social financiará el pago con la ampliación de crédito por el incremento de cuotas y la disposición del Fondo de Reserva aprobados hoy.

[\(EJECUCIÓN PRESUPUESTO SS\)](#)



Ciencia, Innovación y Universidades

CONVOCATORIA DE AYUDAS “BEATRIZ GALINDO”

El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo para convocar las ayudas “Beatriz Galindo”, que tienen como objetivo atraer hacia las universidades españolas el talento investigador que ha realizado parte de su carrera profesional en centros de investigación y universidades extranjeras.

El Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades adjudicará las ayudas “Beatriz Galindo” a las universidades españolas, previa solicitud de éstas, promoviendo así la movilidad, calidad y competitividad del personal docente e investigador del sistema universitario. Se convocarán 100 ayudas, 40 senior y 60 junior, por valor de 18,8 millones de euros.

Las ayudas se articulan a través de un contrato de investigador distinguido entre la Universidad y el investigador, serán cofinanciados entre el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y las universidades públicas, y tendrán una duración máxima de cuatro años. La cuantía anual del contrato en la modalidad senior será de 90.000 euros, 65.000 euros aportados por el Ministerio y 25.000 euros por la Universidad de destino, y en la modalidad junior de 50.000 euros, 35.000 euros aportados por el Ministerio y 15.000 por la Universidad.



Ciencia, Innovación y Universidades

SUBVENCIÓN A “DIÁLOGO ASOCIACIÓN DE AMISTAD HISPANO-FRANCESA”

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto para favorecer la movilidad de jóvenes de nacionalidad franco-española o francesa que deseen realizar estudios universitarios de grado o posgrado en España, ampliando así a ambos países el programa “Avenir” como ejemplo de colaboración en el marco europeo y en el ámbito de la educación superior.

Se concede para ello una subvención de 25.000 euros a la Asociación Diálogo de Amistad Hispano-francesa, asociación española con fines no lucrativos declarada de utilidad pública, que se financiará con cargo al presupuesto del organismo autónomo Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), adscrito al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

España y Francia mantienen en vigor un currículo mixto para los centros docentes españoles y franceses que preparen para la obtención de los títulos de Bachiller y de «Baccalauréat». Estos dos títulos otorgan al alumnado que los obtenga el derecho a acceder a la enseñanza superior de ambos países.

Una de las asociaciones que más esfuerzos han realizado a la hora de promover la progresiva internacionalización y el mayor conocimiento por parte del alumnado de la educación hispano-francesa es la Asociación Diálogo de Amistad Hispano-Francesa, constituida por un grupo de empresas francesas y españolas y centros de enseñanza superior que, a instancia de la Embajada de Francia en España, propone becas de excelencia y promueve la movilidad de jóvenes españoles que desean estudiar un año o hacer prácticas en Francia en el marco del programa denominado “Avenir”.

La cercanía geográfica de Francia con España y los profundos lazos económicos, sociales y culturales que vinculan a ambos países acreditan la necesidad de replicar desde la Embajada de España en Francia esta iniciativa, lo que permitirá a alumnos de nacionalidad francesa o franco-española realizar estudios de grado o posgrado en España, ampliando a ambos países el programa “Avenir”, favoreciendo así el incremento de estudiantes que opten por ampliar sus estudios en España y la internacionalización de los sistemas universitarios español y francés.



Interior

MANTENIMIENTO DE LOS HELICÓPTEROS DE LA GUARDIA CIVIL

El Consejo de Ministros ha autorizado la celebración de un contrato para el mantenimiento y revisión de los helicópteros del Servicio Aéreo de la Guardia Civil por un periodo de dos años y con valor estimado de 23.200.000 euros.

El contrato incluye el servicio para el mantenimiento, revisiones e inspecciones, así como el suministro de los repuestos, accesorios y componentes originales de los helicópteros.

La Guardia Civil tiene a su disposición una flota de helicópteros que se emplean en misiones policiales y de salvamento tales como la vigilancia de costas y fronteras, la persecución del tráfico de drogas, la protección del medio ambiente, los rescates, las evacuaciones o el traslado de órganos.

En este ámbito se han venido formalizando, de manera sucesiva, diversos contratos con empresas que prestan el servicio de mantenimiento de los citados helicópteros y, además, suministran las piezas y repuestos necesarios a dichas aeronaves.

El último de estos contratos concluye el próximo 31 de marzo de 2020. El contrato autorizado por el Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio del Interior, tiene una duración de dos años a contar desde el 1 de abril de 2020.



Para la Transición Ecológica

SUBVENCIONES DIRECTAS EN EL ÁMBITO DEL MEDIO AMBIENTE

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se regula la concesión directa de determinadas subvenciones en el ámbito del medio ambiente para el ejercicio presupuestario 2019 por valor de 367.280 euros, con el objetivo de apoyar a las distintas entidades en sus labores de lucha contra el cambio climático y protección ambiental, el patrimonio natural y la biodiversidad.

Las instituciones beneficiarias de estas ayudas son la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), la Asociación de Municipios con territorio en Parques Nacionales (AMUPARNA), el Ayuntamiento de la Granja de San Ildefonso, la Sociedad Española de Ornitología/BirdLIFE, Ecologistas en Acción, WWF-Adena y la Fundación Quebrantahuesos para acciones de conservación Proyecto Life + Red Quebrantahuesos.

La medida se enmarca dentro de las competencias del MITECO para promover la protección del medio ambiente, del patrimonio natural y de la biodiversidad, así como la lucha contra el cambio climático. Estas subvenciones se aplicarán con cargo a las partidas del presupuesto de gasto del MITECO.

La dotación de la FEMP tiene como objetivo facilitar el desarrollo de iniciativas en materia de cambio climático. El MITECO, a través de la Oficina Española de Cambio Climático, tiene entre sus competencias la relación con instituciones públicas y privadas, y con otros agentes sociales, para colaborar en la lucha contra el cambio climático. La FEMP, en representación de las Entidades Locales, persigue una integración equilibrada de elementos sociales, económicos y ambientales para el desarrollo sostenible en el ámbito local.

La ayuda a la Asociación de Municipios con territorio en Parques Nacionales (AMUPARNA) está destinada a apoyar la difusión de la Red de Parques Nacionales, elemento esencial de la conservación en el ámbito local. Esta asociación, creada para preservar y potenciar los recursos de los términos municipales, actúa como instrumento para la colaboración entre los distintos municipios desde la perspectiva de globalidad de la Red de Parques Nacionales y fomenta las políticas de desarrollo sostenible.

La subvención concedida al Ayuntamiento de La Granja de San Ildefonso está destinada al apoyo mutuo en materia de desarrollo sostenible al Organismo Autónomo de Parques Nacionales (OAPN), en el ámbito de sus respectivas actividades. La mayor parte de la superficie del municipio del Real Sitio de San Ildefonso es propiedad de Parques Nacionales. Esta subvención tiene su base en la situación única de este municipio en la Sierra de Guadarrama. Ser parte de este espacio de protección acentúa la necesidad de esta ayuda, que forma parte del conjunto de actuaciones que realizan ambas instituciones.



Para fomentar su participación en las actividades organizadas en la Red de Parques Nacionales, el MITECO ha concedido ayudas a la Sociedad Española de Ornitología/BirdLIFE, a Ecologistas en Acción y a WWF-Adena, asociaciones sin ánimo de lucro declaradas de utilidad pública. Estas tres entidades son las únicas que forman parte del Consejo de Red de Parques Nacionales, y constituyen la representación de las asociaciones sin ánimo de lucro y de ámbito estatal destinadas a la protección del medio ambiente.

Por último, la ayuda a la Fundación Conservación Quebrantahuesos está destinada a financiar el Proyecto Life + Red Quebrantahuesos. Esta subvención corresponde a la última dotación de la contribución financiera del OAPN al proyecto europeo LIFE+ para la introducción del quebrantahuesos en el Parque Nacional de Picos de Europa. La estrategia para su conservación ha favorecido el incremento de su población en las últimas décadas, pero esta especie sigue presentando importantes problemas de conservación y baja productividad reproductiva



Interior

SUBVENCIÓN A LA LÍNEA TELEFÓNICA PARA CASOS DE DESAPARICIONES DE NIÑOS

El Consejo de Ministros ha autorizado la concesión de una subvención de 150.000 euros a la Fundación ANAR (Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo) con el fin de apoyar el desarrollo del servicio de atención telefónica 116-000 “Línea Directa para casos de Niños Desaparecidos”.

La Fundación ANAR colabora con el Ministerio del Interior, departamento que realizará la subvención, en la protección de la seguridad, la integridad y los derechos de los menores. Dentro de este apartado, la Fundación atiende y gestiona el servicio telefónico “Línea Directa para casos de Niños Desaparecidos”.

El Consejo de Ministros considera que concurren las razones de interés público, social y humanitario que justifican la concesión directa de una subvención.

La cuantía total de la subvención es de 150.000 euros. La Fundación ANAR deberá justificar debidamente ante el Ministerio del Interior, antes del 31 de marzo de 2020, la aplicación de la subvención percibida, presentando al efecto una memoria y una cuenta justificativa.



Asuntos Exteriores, Unión Europea y Comunicación

REHABILITACIÓN DE LA RESIDENCIA DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN LA HABANA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se da cuenta al Consejo de Ministros del acuerdo por el que se amplía la declaración de emergencia de 12 de marzo de 2019 para la ejecución de las obras de rehabilitación de la Residencia de la Embajada de España en La Habana y la asistencia técnica de dichas obras.

Dicha tramitación de emergencia buscaba dar solución a la situación generada por el estado de la Residencia de la Embajada, así como del edificio de la lavandería que alberga el grupo electrógeno que la dota de suministro. No garantizaba las condiciones mínimas de seguridad y habitabilidad y generaba además un grave peligro para la estabilidad de los elementos estructurales del edificio y para la seguridad de las personas. Por ello, se acordó la declaración de emergencia de la tramitación del expediente de obras de rehabilitación el 12 de marzo de 2019. El Consejo de Ministros tomó razón de la misma con fecha 12 de abril de 2019.

El plazo estimado para la realización de las obras era de seis meses y diez días desde el 21 de marzo de 2019, fecha del acta de comprobación de replanteo e inicio de las obras. No obstante, durante el transcurso de las mismas, y una vez que se pudo realizar el análisis de la situación real del inmueble, se detectaron nuevas patologías que requieren una ampliación de las obras necesarias para su rehabilitación integral.

Así, de acuerdo con el Informe técnico elaborado por la SGAP el 17 de septiembre de 2019, se considera necesario acometer actuaciones de consolidación de la estructura y renovación de la instalación eléctrica y sanitaria.

Estas nuevas actuaciones son consecuencia de circunstancias sobrevenidas en una obra de emergencia donde la prioridad estaba en las actuaciones puesto que no se garantizaban las condiciones mínimas de seguridad, de estabilidad y de habitabilidad, generando un grave peligro para las personas. En estas circunstancias, y con la obra ya comenzada, un cambio de contratista generaría inconvenientes significativos y un aumento sustancial de costes, más aún, teniendo en cuenta que las modificaciones introducidas no alteran en modo alguno la naturaleza global del contrato.

Por ello, el 16 de septiembre ambas empresas adjudicatarias presentaron un nuevo presupuesto correspondiente a la obra y a su asistencia técnica por importe total de 3.537.940 euros, lo que supone un incremento de 1.110.877,30 euros respecto al presupuesto inicial de 2.427.062,70 euros, con el siguiente desglose:



OBRA.....	3.229.336,45 €.
ASISTENCIA TÉCNICA.....	308.603,55 €
TOTAL OBRA DE EMERGENCIA.....	3.537.940,00 €

Las nuevas circunstancias conllevan una ampliación del plazo de ejecución de las obras de 2 meses, hasta el 30 de noviembre de 2019 (la fecha inicialmente prevista de finalización de la obra era el 30 de septiembre). Esta modificación no excede el 50 % del precio inicial del contrato, IVA excluido.



Defensa

APOYO LOGÍSTICO DE SISTEMAS DE ARMAS

El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se autoriza la celebración del Acuerdo Marco para el apoyo logístico de los sistemas de armas CANADAIR CL-215 (UD.13) y CL-415 (UD.14), adquisición de repuestos de célula, servicios de apoyo en servicio, boletines de servicio y manuales, por un valor estimado de 12.000.000 de euros.

El objeto del Acuerdo Marco es la adquisición y el suministro de repuestos de célula (constituyen la célula de la aeronave: Fuselaje, Alas, Empenaje y Estabilizadores) para los sistemas de armas CANADAIR CL-215 (UD.13) y CL-415 (UD.14), suministro de manuales y boletines de servicio y servicios de apoyo en servicio utilizados para misiones asignadas y realizadas por el Ejército del Aire, en cumplimiento de sus fines específicos e institucionales en el marco de la Defensa Nacional.

La realización de tales misiones por las unidades del Ejército del Aire implicadas constituye un elemento esencial de la Seguridad Nacional y, como consecuencia de ello, la decisión específica de realizar la contratación del expediente se basa en la protección de estos intereses de seguridad.

El plazo de duración del Acuerdo Marco es de dos años contados a partir de la fecha de su formalización. Se podrá prorrogar dicha vigencia por dos años más hasta un máximo de cuatro años.



Defensa

CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACIONES Y DE OPERACIÓN PARA EL NODO DE INTERCONEXIÓN DEL MINISTERIO DE DEFENSA

El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se toma razón de la declaración de emergencia para dar continuidad a los servicios de comunicaciones y de operación para el nodo de interconexión del Ministerio de Defensa, por un importe de 223.800,07 euros.

El artículo 120 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, que regula la tramitación de emergencia, establece que cuando la Administración tenga que actuar de manera inmediata como consecuencia de acontecimientos catastróficos, de situaciones que supongan grave peligro o de necesidades que afecten a la defensa nacional, el órgano de contratación, sin obligación de tramitar expediente de contratación, podrá ordenar la ejecución de lo necesario para remediar el acontecimiento producido o satisfacer la necesidad sobrevenida, o contratar libremente su objeto, en todo o en parte, sin sujetarse a los requisitos formales establecidos en la presente Ley, incluso el de la existencia de crédito suficiente.

El pasado 15 de octubre de 2019 fue declarada la emergencia por el Jefe de la Sección Económico Financiera, de la Dirección General de Infraestructura, para dar continuidad a los servicios de comunicaciones y de operación para el nodo de interconexión del Ministerio de Defensa.

La declaración de tramitación de emergencia vino motivada porque la prórroga del actual contrato, que daba cobertura a estos servicios, finalizó después de sucesivas prórrogas el 15 de octubre de 2019, no pudiendo ser objeto de prórroga alguna y, por otra parte, la licitación del expediente de contratación de los servicios no ha sido publicada en la Plataforma de Contratación del Estado hasta el día 16 de septiembre de 2019, no estando previsto formalizar el correspondiente nuevo contrato hasta finales del mes de noviembre de 2019.

La carencia de los servicios que soportan el nodo de interconexión de la I3D supondría asumir un alto riesgo que amenazaría no sólo a la seguridad de la información del Ministerio de Defensa sino también a la operatividad de su infraestructura de los sistemas y tecnologías de la información y comunicaciones (CIS/TIC) y, por tanto, a la propia operatividad de las Fuerzas Armadas.



Hacienda

REQUISITOS DE LA FISCALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y REFUERZO DEL CONTROL INTERNO

El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se actualizan los requisitos para fiscalizar las prestaciones de la Seguridad Social y reforzar así su control interno.

Esta decisión modifica el acuerdo de Consejo de Ministros del 30 de mayo de 2008, relativo al control de las prestaciones económicas del sistema de la Seguridad Social. De esta forma, se actualizan los requisitos que verifica el órgano de control, que es la Intervención de la Seguridad Social, para el acceso al derecho a dichas prestaciones.

La Ley General Presupuestaria autoriza al Gobierno a determinar que la fiscalización e intervención previa se limite a la verificación de una serie de extremos que, en el caso de las prestaciones del sistema de la Seguridad Social, se refieran a los requisitos de acceso al reconocimiento del derecho.

De hecho, con este Acuerdo se matizan y mejoran algunos requisitos relativos a la documentación que se debe presentar para acceder a las prestaciones.

Por otra parte, el Acuerdo de este viernes tiene también como objetivo incorporar las modificaciones normativas que se han producido en algunas prestaciones económicas del sistema de la Seguridad Social que, desde el año 2008, no se habían recogido en el Acuerdo, principalmente en la pensión de jubilación, en las prestaciones de muerte y supervivencia y en las prestaciones familiares.

Concretamente, en la prestación de jubilación se han incluido los nuevos tipos, como es la pensión de jubilación y el envejecimiento activo o la jubilación parcial para trabajadores de la industria manufacturera.

Asimismo, se han incorporado las nuevas prestaciones económicas del sistema, como son las prestaciones por nacimiento y cuidado de menor, la prestación por corresponsabilidad en el cuidado del lactante y la prestación por orfandad.

La aprobación de este Acuerdo supone reforzar el control interno en el ámbito de la Seguridad Social y, concretamente, en relación con el reconocimiento del derecho a las prestaciones económicas del sistema de la Seguridad Social.



Fomento

OBRAS DE DEFENSA Y ORDENACIÓN DE LA ZONA DE CHARCOS EN EL LITORAL DE VALLESECO (SANTA CRUZ DE TENERIFE)

El Consejo de Ministros ha autorizado la firma de un Convenio entre la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, organismo dependiente del Ministerio de Fomento, el Cabildo insular de Tenerife, el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y la Consejería de Turismo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, para la realización de las actuaciones recogidas en el proyecto de las obras de defensa y ordenación de la Zona de Charcos del área funcional de Valleseco.

El Área Funcional de Valleseco y su emplazamiento en la capital de Santa Cruz de Tenerife se configura como una importante zona de recreo, ocio y esparcimiento de la población del municipio y de los turistas que lo visitan, representando un lugar estratégico de la capital al ubicarse en una de las vías de comunicación más importantes de la isla que conecta los extremos del municipio y que, además, acerca y facilita a la ciudadanía su acceso al mar, las actividades recreativas e integración en el enclave de esta parte histórica de la ciudad.

Según se recoge en el Convenio, corresponderá a la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife la licitación y contratación de las obras, cuyo presupuesto estimado asciende a 16,6 millones de euros.

Además, la Autoridad Portuaria se compromete a poner a disposición del Ayuntamiento de Santa Cruz los terrenos y bienes portuarios necesarios para que la entidad local pueda asumir las tareas y prestar los servicios en el entorno, incluyendo tareas tales como el mantenimiento integral de todos los elementos de las obras efectuadas así como la limpieza, alumbrado y mantenimiento, su seguridad y los servicios de agua potable y ducha, el control de la calidad de las aguas de baño, socorristas y agua depurada para el riego de jardines.

Las aportaciones acordadas para cada una de las Administraciones son: Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife 5,6 millones de euros; Gobierno de Canarias 5,3 millones de euros; Cabildo 4 millones de euros y Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife 1,5 millones de euros.



Consejo de Ministros



Fomento

MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE ELECTRIFICACIÓN DE LA RED FERROVIARIA CONVENCIONAL

El Consejo de Ministros ha autorizado al Ministerio de Fomento a licitar, a través de Adif, el contrato de asistencia al mantenimiento preventivo, correctivo y obras auxiliares de las distintas instalaciones de electrificación de la red convencional.

El valor estimado del contrato, que incluye tanto el presupuesto de licitación como el valor de las posibles prórrogas, se eleva a 301.460.156,57 euros (sin IVA), y el plazo de ejecución es de 36 meses.

Las instalaciones de electrificación, que comprenden la línea aérea de contacto (catenaria), las subestaciones eléctricas de tracción y las líneas de alta tensión de alimentación a las subestaciones, constituyen un elemento esencial de la infraestructura ferroviaria. Su mantenimiento lo realiza Adif principalmente con medios propios, pero situaciones como la alta densidad de instalaciones en algunas zonas o la necesidad de realizar determinados trabajos puntuales hacen necesario recurrir a la contratación de soporte y apoyo de empresas especializadas.

El contrato contempla la realización de las siguientes actividades de soporte:

- Actividades de mantenimiento preventivo: conjunto de tareas programadas orientadas a conservar la operatividad y disponibilidad de las instalaciones y el correcto estado de sus elementos.
- Intervenciones urgentes: reposición de las instalaciones a su estado óptimo en el menor tiempo posible en caso de una incidencia.
- Segundas intervenciones: trabajos de reparación definitiva que permiten dejar las instalaciones en el nivel adecuado de calidad y funcionalidad.
- Tratamiento de defectos puntuales.
- Realización de actuaciones de mejora en las instalaciones de electrificación: obras orientadas a restituir las condiciones de explotación con los parámetros de fiabilidad y calidad adecuados.
- Suministro de material para la realización de actividades de mantenimiento.



Educación y Formación Profesional

APROBADOS CERCA DE 130 MILLONES DE EUROS EN PROGRAMAS DE COOPERACIÓN EDUCATIVA CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

El Consejo de Ministros ha aprobado cerca de 130 millones de euros en diferentes programas de cooperación territorial educativos con las comunidades autónomas. Estos acuerdos fueron aprobados el pasado 21 de octubre por la Comisión General de la Conferencia Sectorial de Educación.

Los programas de cooperación territorial son un mecanismo de coordinación del Gobierno y las comunidades autónomas para la actuación conjunta en áreas de especial relevancia como el refuerzo a los estudiantes con riesgo de abandono, el apoyo a la participación de padres y madres o la gratuidad de los libros de texto, entre otras cuestiones.

De esta forma, el Ejecutivo ha dado luz verde a 81.367.107 euros destinados al programa de Cooperación Territorial de Orientación y Refuerzo para el Avance y Apoyo en la Educación (anterior PROEDUCAR). El principal objetivo de esta iniciativa es la cooperación para la reducción del abandono temprano de la educación y la formación.

El criterio de distribución empleado para esta cantidad es el resultado del producto de diversas variables como el número de alumnos escolarizados en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria (ponderación 50%), porcentaje de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (ponderación 20%), tasa de idoneidad a los 15 años (ponderación 20%) y dispersión de la población (ponderación 10%).

Además, el Consejo de Ministros ha dado el visto bueno a 48.559.610 euros destinados al programa de Financiación de Libros de Texto y Materiales Didácticos que trata de favorecer los principios de equidad e igualdad para compensar las situaciones socioeconómicas más desfavorables, con el fin de contribuir a que el sistema educativo garantice la equidad en la educación y la igualdad de derechos y oportunidades.

Para el reparto de este montante entre las comunidades autónomas se ha tenido en cuenta la tasa de riesgo de pobreza y el número de alumnos matriculados en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria por comunidad.

Finalmente, el Gobierno ha aprobado destinar 203.280 euros para la concesión de ayudas al programa de Actividades de las Confederaciones y Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos (AMPAS). El 80% del crédito se ha distribuido en la misma proporción según lo acordado en la sesión de la Comisión General de Educación del 29 de noviembre de 2018 para ese mismo año (40% del crédito disponible en función del número de AMPAS y el 60% según el número de federaciones y confederaciones de cada comunidad autónoma), y el 20% restante se distribuye en función del número de alumnos en cada comunidad.



Asimismo, el Consejo de Ministros ha dado luz verde a un Real Decreto por el que se regula la concesión directa de diversas subvenciones en el ámbito del MEFP para el ejercicio 2019. Se trata de la dirigida a la Fundación Francisco Giner de los Ríos, con una cuantía de 161.000 euros, la subvención destinada a la Confederación Nacional de Personas Sordas (CNSE), con 28.000 euros, y la de la Confederación Española de Familias de Personas Sordas (FIAPAS), por valor de 28.000 euros.

Además, el texto incluye la ayuda concedida a la Fundación Yehudi Menuhin España (FYME), que asciende a 124.566 euros, la de la Asociación de las Televisiones Educativas y Culturales Iberoamericanas (ATEI) y la de la Federación Española de Universidades Populares (FEUP), que ascienden a 80.000 y a 20.000 euros, respectivamente.



Educación y Formación Profesional

GASTOS DE ESCOLARIZACIÓN EN CASTELLANO EN CENTROS PRIVADOS EN COMUNIDADES AUTÓNOMAS CON LENGUA COOFICIAL

Una sentencia de febrero de 2018 del Tribunal Constitucional declaró nulo el sistema incluido en la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), de 2013, por el que se abonaba los gastos de escolarización en castellano en centros privados a los alumnos que estudiaran en comunidades autónomas con otra lengua cooficial. Tras declararse este mecanismo inconstitucional, el Gobierno ha procedido a indemnizar a las familias que se acogieron a este sistema antes de que se anulase.

En cumplimiento de este mandato, el Consejo de Ministros ha aprobado dos Acuerdos por los que se declara la existencia de responsabilidad patrimonial del Estado respecto de los gastos de escolarización en castellano en centros privados en comunidades autónomas con lengua cooficial y declarados inconstitucionales febrero de 2018 y en marzo de ese mismo año.

Uno de los Acuerdos aprobados hoy compensa a las familias de los gastos ocasionados por la escolarización en castellano en centros privados de un total de 171 estudiantes del curso 2017/2018 en Cataluña (lo que supone un 0,021% de los alumnos escolarizados en dicha comunidad autónoma), con un coste de 810.111 euros.

Asimismo, el segundo de los Acuerdos acredita lo abonado ya por el Gobierno central a las familias en relación a los gastos ocasionados por el mismo motivo de 172 estudiantes, cinco de la Comunidad Valenciana y 167 de Cataluña, correspondiente a los cursos 2014/2015, 2015/2016 y 2016/2017, y que asciende a un total de 861.537 euros.

En la LOMCE, de diciembre de 2013, se introdujo una disposición que regulaba un procedimiento por el que las familias a cuyos hijos les correspondiese escolarizarse en una comunidad autónoma con lengua cooficial podían obtener la compensación de los gastos de escolarización en centros privados no concertados donde se recibiese enseñanza en castellano. La ley contemplaba que si la familia acreditaba que no existía oferta suficiente en castellano en la escuela pública o concertada, se abonaban los gastos derivados de la escolarización en el centro privado.

El Gobierno de la Generalitat recurrió esta ley y el Tribunal Constitucional declaró nulo dicho procedimiento en la sentencia 14/2018 de 20 de febrero y 30/2018 de 22 de marzo de 2018.

En cumplimiento de las sentencias del Constitucional y los efectos que se derivan de ellas, el Consejo de Ministros ha aprobado estos dos Acuerdos para sufragar los gastos que quedan por abonar a estas familias y para reconocer los ya reembolsados, puesto que todos los casos reunían los requisitos que marcaba la ley.



Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS PARA LAS MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL

El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se conceden diversos suplementos de créditos y créditos extraordinarios, en los presupuestos de gastos para el ejercicio 2019, a las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social por un montante total de 11,06 millones de euros.

El objetivo principal es dotar de recursos a estas entidades para hacer frente a las nuevas obligaciones incluidas en el Real Decreto-Ley 28/2018, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo. Desde la aprobación de este Real Decreto-Ley, las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social se hacen cargo del abono de la cotización a la Seguridad Social de los trabajadores autónomos por todas las contingencias al régimen correspondiente, a partir del día 61º de baja laboral.

En concreto, se autoriza un suplemento de crédito por importe de 2.300.000 euros para MAZ; un crédito extraordinario a UMIVALE por importe de 4.464.898 euros; un suplemento de crédito por importe de 700.000 euros para SOLIMAT; un crédito extraordinario por importe de 1.800.000 euros y un suplemento de crédito de 300.000 euros a la MUTUA DE ANDALUCIA Y DE CEUTA; y un suplemento de crédito por importe de 1.500.000 euros a la UNIÓN DE MUTUAS.



Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

OBRAS EN DOS INMUEBLES DEL MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

El Consejo de Ministros ha autorizado la tramitación de emergencia de las obras de reforzamiento de diversos elementos de fachada y cubierta de dos inmuebles de los que es titular el ministerio, situados en la calle Vargas, 53 de Santander; y en la Vía Laietana, 16-18 de Barcelona.

La obra del edificio de Barcelona se inició el 13 de noviembre, tiene un período de ejecución previsto de 3 meses y su importe total asciende a 293.260,95 euros, IVA incluido.

Por su parte, la obra del inmueble situado en Santander se inició el pasado 4 de noviembre, tiene un período de ejecución de 3 meses y su importe total asciende a 198.707,40 euros, IVA incluido.



Agricultura, Pesca y Alimentación

OBRAS DE REPARACIÓN DEL CAMINO NATURAL VÍA VERDE DEL NOROESTE EN MURCIA

El Consejo de Ministros ha ratificado la declaración de emergencia de las obras de reparación de los daños producidos por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en el Camino Natural Vía Verde del Noroeste en la provincia de Murcia, por un importe máximo de 500.000 euros.

Las fuertes lluvias provocadas por el paso de esta Depresión entre los días 9 y 16 de septiembre de 2019 ocasionaron graves daños en el camino natural comprometiendo la seguridad de los usuarios.

Los trabajos de reparación incluyen la limpieza de arrastres en el camino y la reparación del firme en los puntos afectados mediante material del propio camino o material procedente de canteras en aquellos tramos donde la erosión sea mayor. También se contempla la limpieza de infraestructuras de drenaje, la construcción de muros y la reposición de la señalización y el mobiliario afectado.

El objetivo principal de esta actuación es garantizar la estabilidad de laderas y taludes necesaria para evitar situaciones que causen peligro, tales como desprendimientos de tierras y caídas de piedras, recuperándose además su carácter transitable en condiciones de seguridad por parte de senderistas y ciclistas del Camino Natural Vía Verde del Noroeste en la Región de Murcia.



Agricultura, Pesca y Alimentación

REPARACIÓN DE DAÑOS EN EL CAMINO NATURAL DEL FERROCARRIL GUADIX-ALMENDRICOS EN EL VALLE DE ALMANZORA (ALMERÍA)

El Consejo de Ministros ha ratificado la emergencia de las obras de reparación de los daños producidos por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) que recorrió el sureste peninsular el pasado mes de septiembre, ocasionando erosiones y desprendimientos en el Camino Natural del ferrocarril Guadix-Almendricos en el Valle de Almanzora en la provincia de Almería, comprometiendo la seguridad de su trazado.

Para la reparación de los daños producidos y la restauración de las infraestructuras dañadas, los trabajos previstos contarán con un presupuesto de 199.973 euros.

Estas obras incluirán trabajos de limpieza de arrastres sobre la traza del camino, así como la reparación del firme en los puntos afectados con material del propio camino o material procedente de canteras en aquellos tramos donde la erosión sea mayor.

También se llevará a cabo la limpieza de infraestructuras de drenaje y la construcción de muros para protección de taludes.

El objetivo de esta actuación es restaurar la plataforma del camino, evitando a su vez el eventual agravamiento de los desperfectos por nuevas lluvias, para recuperar el nivel de servicio anterior a los daños en condiciones de seguridad por parte de senderistas y ciclistas.



Para la Transición Ecológica

CONVENIO DE GESTIÓN DIRECTA CON LA SOCIEDAD ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA

El Consejo Ministros ha autorizado la modificación al Convenio de Gestión Directa de construcción y explotación de obras hidráulicas formalizado el 30 de junio de 2014 entre el entonces Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (hoy Ministerio para la Transición Ecológica) y la sociedad mercantil estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A (ACUAES).

La modificación responde a la necesidad urgente de actuación en una serie de sistemas de saneamiento que están siendo objeto de un procedimiento de infracción por parte de la Comisión Europea por incumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre tratamiento de las aguas residuales urbanas, o bien se ha detectado una situación irregular. También permite acometer las actuaciones necesarias para solventar la situación de escasez de agua en la que se encuentra la ciudad de Ávila.

En virtud de este acuerdo, ACUAES emprenderá nuevas actuaciones por un importe total de 526 millones de euros, de los que 519 están destinados a la ejecución de 20 nuevas actuaciones de saneamiento y depuración de las aguas residuales y 7 millones a las obras de aprovechamiento del embalse de las Cogotas en la provincia de Ávila.

Una parte importante de estos proyectos se desarrollará en la Comunidad Autónoma de Canarias, que cuenta con un sistema de saneamiento y depuración insuficiente que no cumple los límites establecidos por la Unión Europea en materia de depuración. En la isla de Tenerife se llevará a cabo el saneamiento y depuración de los sistemas de Arona Este San Miguel, Granadilla, Tenerife Oeste, Acentejo y Valle de la Orotava.

En la isla de Lanzarote, se realizarán las actuaciones de mejora del saneamiento, depuración y ampliación del emisario de Arrecife y la ampliación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Tías. En Gran Canaria se ejecutará la ampliación de la depuradora de Jinámar y el emisario submarino.

En Baleares, las nuevas actuaciones proyectadas son la nueva EDAR de Palma de Mallorca y la nueva EDAR, colectores y sistema de vertido de Can Picafort, en el término municipal de Santa Margalida.

En Castilla y León, en la provincia de Burgos, ACUAES va ejecutar las obras de ampliación de la depuradora de Miranda de Ebro, una actuación importante para el municipio cuya instalación actual trabaja al límite de su capacidad y que prevendrá episodios de contaminación del río Ebro a su paso por el término municipal.



El nuevo Convenio de Gestión Directa aprobado incluye las obras de aprovechamiento del embalse de las Cogotas, de forma que se garantice el suministro de agua a Ávila, con problemas de abastecimiento que se ven agravados en épocas de sequía. La inversión prevista asciende a siete millones de euros.

En Andalucía, en la provincia de Málaga, se va a realizar el proyecto de saneamiento y depuración en Arriate, Benaoján-Montejaque, Jimera de Líbar y Cortes de la Frontera (Cuenca del río Guadiaro). En Cádiz se acometerán los proyectos de saneamiento y depuración en San Roque y otros núcleos del Campo de Gibraltar. En concreto, en la Comarca de la Janda, los trabajos de saneamiento renovarán los colectores generales, la estación de bombeo y construirán una nueva EDAR de Barbate- Zahara de los Atunes.

Además, en la provincia de Huelva se implantará una nueva EDAR en Mazagón y se procederá a la ampliación de la red de saneamiento y depuración de las aguas residuales de los municipios de Moguer, La Palma del Condado, Trigueros, Beas y San Juan del Puerto.

En Galicia, se van a ejecutar las obras de saneamiento y depuración de la Illa de Arousa, Poio y Sanxenxo y la ampliación de la instalación EDAR de Pontearreas, en Pontevedra.

En Castilla-La Mancha está previsto realizar las obras de saneamiento y depuración del municipio de Quintanar de la Orden (Toledo) englobadas dentro de la actuación general de mejora del saneamiento y la depuración de los municipios del entorno de Las Tablas de Daimiel.

Esta relación de nuevas actuaciones en materia de depuración de las aguas residuales se suman a las que ACUAES ya tenía encomendadas en municipios como Soria y Santiago de Compostela, así como el saneamiento integral de la Cuenca del río Amarguillo, que incluye la construcción de nuevas depuradoras en municipios de la provincia de Toledo como Madrideojos, Consuegra y Villafranca de los Caballeros, estas dos últimas ya en fase de ejecución.

Una parte importante de estos proyectos se encuentra en avanzado estado de tramitación, lo que hará posible la licitación de algunas de estas obras próximamente. Así, en la isla de Tenerife, gracias a un acuerdo entre ACUAES y el Consejo Insular de Aguas de Tenerife, podrán licitarse de inmediato los contratos para la ejecución de los proyectos de saneamiento y depuración de los sistemas de Granadilla y Tenerife Oeste que, con un importe de 70 millones de euros, fueron redactados por ACUAES en base a la Cláusula Séptima de su vigente convenio de gestión directa.

Está previsto que la mayor parte de las actuaciones sean cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER 2014-2020, dentro del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE).



Cultura y Deporte

150.000 EUROS PARA LA FUNDACIÓN DEPORTE JOVEN

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se regula la concesión directa de una subvención máxima de 150.000 euros a la Fundación Deporte Joven. Se trata de una ayuda destinada a actuaciones de interés público para la promoción del deporte.

Con esta partida económica se garantiza la financiación de las iniciativas puestas en marcha por esta Fundación durante 2019, cuyos programas y actividades responden plenamente a los objetivos, ideales y valores que se promueven en el ámbito del deporte juvenil desde el Consejo Superior de Deportes.

Esta subvención sufragará gastos correspondientes a actividades como la organización de competiciones, encuentros y eventos deportivos no oficiales (tanto nacionales como internacionales), la promoción de actividades para desarrollar el deporte de alto nivel, la detección de talentos deportivos o la realización de proyectos de educación en valores en los que se difundan experiencias de superación personal de retos a través del deporte.

Asimismo, se podrán financiar iniciativas de fomento del juego limpio y de la prevención de conductas violentas en el deporte.

Desde su creación en 2014, la Fundación Deporte Joven tiene como objetivo el fomento de la actividad física y de los hábitos saludables entre la infancia y la juventud, así como la educación en valores a través de la práctica deportiva. Sus actuaciones sirven de instrumento generador de salud y de vehículo de integración social de todo tipo de colectivos.



Cultura y Deporte

SUBVENCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y LA MÚSICA

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se regula la concesión directa de subvenciones del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) a diversas entidades e instituciones para el ejercicio presupuestario 2019 por un importe total de 4.864.940 euros.

Las subvenciones directas, también conocidas como nominativas, tienen por objeto apoyar actividades de acreditado interés público, institucional, social y cultural que, en el caso del INAEM, están desarrolladas por instituciones y entidades culturales en el ámbito de las artes escénicas y musicales. Estas subvenciones nominativas abarcan un amplio espectro de actividades, incluyendo festivales, temporadas líricas, circuitos estatales, acciones formativas y otros proyectos que contribuyen a potenciar la cultura española tanto en el territorio nacional como en el exterior.

Entre las subvenciones nominativas para 2019, destacan las destinadas a la organización de las temporadas líricas en Bilbao, Canarias, Oviedo y A Coruña, que han sido concedidas, respectivamente, a la Asociación Bilbaína de Amigos de la Ópera, la Asociación de Amigos Canarios de la Ópera, la Fundación del Festival de Ópera de Oviedo y la Asociación de Amigos de la Ópera de A Coruña. Estas ayudas apoyarán también la programación de la temporada escénica y el equipamiento de espacios teatrales, como el Teatre Lliure de Barcelona o el Teatro de la Abadía de Madrid, y facilitarán al desarrollo de festivales, como el Festival Internacional de Música de Canarias, el Festival Iberoamericano de Teatro de Cádiz o la Muestra de Teatro Español de Autores Contemporáneos de Alicante. Asimismo, contribuirán a la promoción de giras de música y danza articuladas en torno a programas, como el Circuito Estatal de Músicas Populares, Girando por Salas (GPS) y Danza a Escena. Completan esta nómina de subvenciones aquellas orientadas a fomentar el impulso de acciones docentes, formativas y de investigación, entre otras.



Ciencia, Innovación y Universidades

SUBVENCIONES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto para promover actuaciones en el ámbito de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.

Para llevar a cabo estas actuaciones, se concede una subvención de 50.000 euros a la Confederación de Sociedades Científicas de España (COSCE), una asociación sin ánimo de lucro que tiene por finalidad contribuir al desarrollo científico y tecnológico de nuestro país, actuar como un interlocutor cualificado, tanto de la propia sociedad civil como de sus poderes públicos representativos, promover el papel de la ciencia y contribuir a su difusión como un ingrediente necesario de la cultura. La concesión de esta subvención permitirá a COSCE continuar su contribución para la promoción y el desarrollo de la ciencia y de la tecnología que se realiza en nuestro país.

Asimismo, se concede una subvención de 100.000 euros a la Asociación Red INNPULSO, que tiene por objeto reconocer e impulsar las actuaciones que, en materia de ciencia e innovación, realizan las administraciones locales. Esta Asociación, sin ánimo de lucro, propicia la colaboración entre los Ayuntamientos pertenecientes a la Red, mejora su potencial innovador y sirve de modelo a otros Ayuntamientos para contribuir al cambio del actual sistema productivo, favoreciendo un modelo económico y social sostenible, basado en el conocimiento y la innovación



Ciencia, Innovación y Universidades

CORRESPONDENCIA AL NIVEL DEL MARCO ESPAÑOL DE DIVERSOS TÍTULOS OFICIALES

El Consejo de Ministros ha acordado la correspondencia de tres títulos universitarios oficiales y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

- El título oficial de Ingeniero de Armas Navales, impartido y expedido por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Armas Navales del Ministerio de Defensa, se corresponde con el nivel 3 (Máster) del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior y con el nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones.
- El título oficial de Ingeniero de Armamento y Material, impartido y expedido por la Escuela Politécnica Superior del Ejército del Ministerio de Defensa, se corresponde con el nivel 3 (Máster) del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior y con el nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones.
- El título oficial de Ingeniero de Construcción y Electricidad, impartido y expedido por la Escuela Politécnica Superior del Ejército del Ministerio de Defensa, se corresponde con el nivel 3 (Máster) del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior y con el nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones.

